

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002

“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 15 de octubre de 2021, siendo las 09h30, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne la comisión del proceso JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**, procede a iniciar la segunda etapa de preguntas, respuestas y/o aclaraciones, con el fin de absolver las preguntas formuladas por los posibles oferentes, correspondiente al proceso de Contratación No. código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**.

Con fecha 22 de septiembre de 2021, la Empresa Eléctrica Quito, mediante Resolución de Inicio de Procedimiento No. GEG-DLG-GD-0048-2021, resuelve dar inicio al procedimiento de contratación signado con código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**, aprobar el pliego y designar a la Comisión Técnica conformada por: Ing. Merci Yolanda Jácome Morejón en calidad de Delegada Técnica; Abg. María Paulina Murgueitio Fuentes, en calidad de Delegada de Procuraduría; Ing. Sofía Elizabeth Recalde Jiménez, en calidad de Delegada Financiera y el Ing. Sebastián Peralta, en calidad de Delegado Ambiental, tratando el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento del secretario para el proceso.
2. Aclaraciones.
3. Conocimiento y absolución de preguntas o aclaraciones realizadas a través del correo del proceso: procesos.bid5.eeq@eeq.com.ec.
4. Notificación.
5. Clausura.

Desarrollo de la Sesión:

PUNTO UNO.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE PROCESO

Los miembros de la comisión del proceso JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**, con el objetivo de mantener orden y prolijidad en las actuaciones de la comisión, que permita

H. P. S. P. A.



cumplir con los principios de los funcionarios públicos contemplados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador: eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, nombran como secretaria de la comisión N° JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 al Ingeniero Mauricio Ivan Merino Toro, funcionario de la Dirección de Contratación Pública, para que de fe de las actuaciones de la comisión, la custodia de los documentos del proceso y demás responsabilidades que en el ejercicio de este nombramiento se dé. Se aclara que esta designación no corresponde a las decisiones en cuanto a calificación técnica o las que tome la comisión para esta licitación en cualquier etapa del proceso.

PUNTO DOS . – ACLARACIONES

En virtud de lo dispuesto en la Parte 1. “PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) A. DISPOSICIONES GENERALES” numero 10; 10.1.

Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, numeral 11; 11.1, la comisión del proceso solicita remitirse al Boletín de Enmiendas en la cual se han realizado modificaciones tanto al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación; como, al Llamado de Licitación; sin que para el efecto se afecte a las especificaciones técnicas del mismo.

PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS O ACLARACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO DEL PROCESO (JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002)

Pregunta No. 1

Es factible participar en varios procesos con el mismo personal operativo?

Respuesta No.1.

Estimado usuario, es posible participar con el mismo personal en varios procesos BID o FERUM publicados por la EEQ en el presente año, sin embargo, en caso de resultar adjudicado en más de un proceso, deberá reemplazar el personal técnico y equipo mínimo ofertado antes del inicio de la ejecución contractual. Para lo cual, el Gerente de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la lista. Conforme a lo establecido en las páginas 71 y 72 del numeral 9.1 “Personal”, de las Condiciones Generales del Contrato, definidas en el pliego.

Pregunta No. 2:

Para la garantía de Mantenimiento de la oferta solo se debe presentar la Declaración de Mantenimiento de la oferta que consta en los pliegos?



Respuesta No. 2

Estimado usuario, si se debe presentar lo que se encuentra en el DDL, favor referirse a la Enmienda número 1 del boletín 2 de Enmiendas.

Pregunta No. 3:

Puede ser jefe de grupo un Ingeniero en Mecatronica con experiencia en Construcción de Redes de Distribución

Respuesta No. 3

Estimado usuario, su requerimiento no procede. Favor remitirse a los DDL, cláusula IAO 5.5(d), pág. 44.

Pregunta No. 4:

En los DDL en el ítem IAO 5.5(a) se solicita Facturación Anual. A que se refiere con el múltiplo 0.5?

Respuesta No. 4

Estimado usuario, el múltiplo de 0.5 indicado en las IAO 5.5(a), es un criterio mínimo para la calificación y se refiere a que el oferente deberá tener una facturación promedio anual por construcción de obras en los últimos 10 años, de al menos el múltiplo de 0.5 del presupuesto referencial, conforme a lo indicado en el numeral 5.5 "Calificaciones del Oferente" de la sección "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del pliego.

Pregunta No. 5:

Se puede cambiar el ANEXO 01. OFERTA ECONOMICA Y TABLA DE CANTIDADES?

Respuesta No. 5

No se puede cambiar el formato indicado en los DDL.

Pregunta No. 6:

De ser adjudicado, En las IAO 36.1, me pueden indicar si la garantía de BUA puede ser póliza también? ya que solo está determinado una garantía bancaria.

Respuesta No. 6

Estimado usuario, Favor remitirse a los DDL, página 103, Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, ítem CEC 51.1, la cual establece:

SFA
H
pu



"La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser:

-Garantía por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos o

-Fianza instrumentada en una póliza de seguros, por un valor equivalente al total del anticipo incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguro establecida en el país.

Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del CONTRATANTE..."

Pregunta No. 7:

Puedo presentarme en consorcio y a la vez de manera individual en un mismo proceso con el mismo personal, equipo y vehículos?

Respuesta No. 7

No es posible participar en el mismo proceso formando parte de un Consorcio y a la vez de forma individual.

Pregunta No. 8:

Puedo presentarme en consorcio y de manera individual en otro proceso JICA, pero con el mismo personal, equipo y vehículos?

Respuesta No. 8

Estimado Usuario, si puede participar en diferentes procesos.

Pregunta No. 9:

Por favor publicar el cronograma de procedimientos: fechas y hora de presentación de propuestas, convalidaciones y fecha estimada de adjudicación

Respuesta No. 9

Estimado usuario, la fecha prevista de la presentación de las propuestas se encuentran establecidas en el numeral 7 del Llamado a Licitación, página 132, en relación a las convalidaciones y fecha estimada de adjudicación conforme a las políticas BID en los DDL no se requiere la publicación de un cronograma.

Pregunta No. 10:

Por favor publicar los precios unitarios referenciales de materiales (cada rubro) y mano de obra (de cada una de las actividades del área de distribución y comercialización), por lotes



Respuesta No. 10

Estimado usuario, no es posible publicar los precios unitarios por rubro, cada oferente deberá colocar sus precios unitarios por rubro dentro del Anexo 01 Oferta Económica y Tabla de Cantidades (actualizado).

Pregunta No. 11:

El título académico del Residente de obra, puede ser Tecnólogo en Electromecánica? o puede ser una persona Egresada de la carrera de Ingeniería Eléctrica con experiencia ?

Respuesta No. 11

El Residente de obra debe cumplir con el título requerido en IAO 5.5 (d)

Pregunta No. 12:

El Técnico en Manejo, Conservación del Medio Ambiente, puede ser un profesional con título Universitario en Ingeniero Eléctrico de Ejecución con mención en Mecánica Industrial, pero con título de IV nivel como Magister en Seguridad y prevención de riesgos del trabajo? con certificado de experiencia de la EEQ, como Técnico en Manejo y conservación del Medio Ambiente

Respuesta No. 12

Estimado Usuario, favor referirse al numeral IAO 5.5 (d) "ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO" del Documento de Licitación Pública Nacional Nro. JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002, donde se indica que el Técnico en Manejo, Conservación del Medio Ambiente o Seguridad Industrial debe tener titulación en Ingeniería Ambiental, o Ingeniería en Manejo y Conservación del Medio Ambiente, o Ingeniería en Seguridad Industrial, o Ingeniería Industrial; estos dos últimos, necesariamente deberán tener experiencia en Gestión Ambiental

Pregunta No. 13:

El Jefe de grupo puede ser una persona con título de Tecnólogo en Electricidad o Electromecánica?

Respuesta No. 13

Estimado usuario, si procede su requerimiento.

Pregunta No. 14:

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "H. P. S.A."



Es válido el título académico como Técnico-Industriales, instalaciones, equipos y máquinas eléctricas, para aplicar como jefe de grupo?

Respuesta No. 14

Estimado participante, conforme lo indicado en el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00081-A, para el personal técnico de Jefe de Grupo, si se acepta el título de bachiller técnico industrial especialización en Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas, favor verificar Enmienda número 2.

Pregunta No. 15:

Es válido si se presenta un jefe de grupo con cualquier título de bachiller, pero que tenga certificado de haber egresado de la carrera de Ingeniería Eléctrica o de estar cursando una carrera de Ingeniería o Tecnología eléctrica o electromecánica?

Respuesta No. 15

Estimado usuario, si procede su requerimiento.

Pregunta No. 16:

Son válidos los certificados como Supervisor de Obra o Residente de Obra, para justificar la experiencia de un jefe de grupo?

Respuesta No. 16

Estimado usuario, no procede su requerimiento, favor remitirse al numeral IAO 5.5 (d), página 44.

Pregunta No. 17:

Son válidos los certificados como Jefe de grupo, para justificar la experiencia de un liniero?

Respuesta No. 17

Estimado usuario, si procede su requerimiento.

Pregunta No. 18:

Es necesario presentar la revisión técnica vehicular aprobada al 2021? Qué pasa si mi placa termina en 0, por ende la fecha de presentación todavía no se cumple?

Respuesta No. 18

Estimado usuario, se debe presentar la matrícula vigente.

Pregunta No. 19:

MH
SPA



En el caso de los consorcios se debe presentar el personal técnico, vehículos y herramientas por cada empresa?, es decir cada integrante debe demostrar su capacidad operativa?

- | | |
|--|---|
| 2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) | 2.1 La información solicitada en los párrafos 1.1 a 1.9 anteriores debe ser proporcionada por cada socio de la APCA. |
| | 2.2 La información solicitada en el párrafo 1.10 anterior debe ser proporcionada por la APCA. <i>[proporcione la información].</i> |

o se presenta el personal, equipo y herramientas, con el que se oferta como consorcio? es decir un solo detalle de las 19 personas necesarias para cumplir con el personal técnico requerido, así como herramientas y vehículos.

Respuesta No. 19

Estimado usuario, se debe presentar una oferta con el personal, equipo y herramientas por El Consorcio.

PUNTO CUATRO. - NOTIFICACIONES

La presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones y el Boletín de Enmienda derivado de las preguntas, se publicará en la página web de la Institución <https://www.eeq.com.ec:8080/jicarsnd;jsessionid=A8911C3D935CC1747DCC60D0EA6FC6D3>

PUNTO QUINTO. - CLAUSURA

Una vez realizada la fase de preguntas, respuestas y/o aclaraciones para el proceso signado con el código No. JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002 "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", se da por concluida esta etapa.

Se deja constancia de que el contenido de las respuestas, según su naturaleza es de responsabilidad de cada delegado.

Handwritten signature



Atentamente,

La Comisión

Ing. Mercí Yolanda Jácome
Delegado Técnico Principal

Abg. María Paulina Murgueltio Fuentes
Delegada de Procuraduría

Ing. Sofía Elizabeth Recalde
Delegado Financiero Principal

Ing. Sebastián Peralta
Delegado Ambiental

Secretaria de la Comisión que da fe de lo actuado:

Ing. Mauricio Merino
Secretario del proceso JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002